

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15469 *Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (08/2011), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle Lérica, 32-34 - 28020 Madrid.

Tercera.

Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la Oficina Virtual del Empleado de la Intranet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, debiendo para ello seleccionar en Provisión de Puestos la opción LD.

Cuarta.

Los aspirantes incluirán con la solicitud el currículum y la documentación anexa que consideren oportuno, esta documentación puede ser adjuntada o complementada posteriormente al acto de registro de la instancia y su presentación podrá ser telemática (si se optó por esta modalidad para la instancia) o a través de un Registro General para

ambos casos, haciendo referencia al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005 en el caso de instancia telemática o al otorgado por Registro General si se hizo en papel.

Quinta.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 21 de septiembre de 2011.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, José María Meseguer Rico.

ANEXO I

N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º PUES.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
1	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA</u> <u>AREA DE RECAUDACION</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO RECAUDACION	1	SEVILLA	A1	29	35.987,28 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DE GESTION RECAUDATORIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
2	JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO RECAUDACION	1	SEVILLA	A1	28	33.376,56 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DE GESTION RECAUDATORIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
3	AREA DE RR. HH. Y ADMINISTRACION ECONOMICA JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO RRHH Y ADMON. ECONOMICA	1	SEVILLA	A1	29	35.987,28 €	EX11.
4	<u>DELEGACION DE ALMERIA</u> <u>AREA DE RECAUDACION</u> JEFE DEPENDENCIA RECAUDACION G.A	1	ALMERIA	A1	28	31.639,02 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
5	<u>DELEGACION DE MALAGA</u> <u>AREA DE GESTION</u> JEFE DEPENDENCIA G.A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MALAGA	A1	29	35.987,28 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
6	<u>DELEGACION DE SEVILLA</u> <u>AREA DE RECAUDACION</u> JEFE DEPENDENCIA RECAUDACION G.A	1	SEVILLA	A1	29	35.987,28 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
7	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CANTABRIA</u> <u>AREA DE GESTION</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL GESTION TRIBUTARIA	1	SANTANDER	A1	29	31.848,32 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
8	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA - LA MANCHA</u> <u>DELEGACION DE CIUDAD REAL</u> <u>AREA DE GESTION</u> JEFE DEPENDENCIA G.A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CIUDAD REAL	A1	28	30.196,18 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	N.º PUES.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
9	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA</u> <u>DELEGACION ESPECIAL SEDE BARCELONA</u> <u>AREA DE RECAUDACION</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO RECAUDACION	1	BARCELONA	A1	29	36.815,38 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DE GESTION RECAUDATORIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
10	JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO RECAUDACION	1	BARCELONA	A1	29	36.815,38 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DE GESTION RECAUDATORIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
11	JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO RECAUDACION	1	BARCELONA	A1	29	36.815,38 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DE GESTION RECAUDATORIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
12	<u>DELEGACION ESPECIAL DE NAVARRA</u> <u>AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL RELACIONES INSTITUCIONALES	1	PAMPLONA/IRUÑA	A1	29	33.376,56 €	EX11.
13	<u>DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA</u> <u>AREA DE GESTION</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO GESTION TRIBUTARIA	1	VALENCIA	A1	29	34.332,34 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
14	<u>AREA DE INFORMATICA</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO INFORMATICA TRIBUTARIA	1	VALENCIA	A1	29	35.987,28 €	EX11.
15	JEFE DEPENDENCIA REGIONAL INFORMATICA TRIBUTARIA	1	VALENCIA	A1	29	38.598,14 €	EX11.
16	<u>DELEGACION DE VALENCIA</u> <u>AREA DE RECAUDACION</u> JEFE DEPENDENCIA RECAUDACION G.A	1	VALENCIA	A1	29	36.815,38 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
17	<u>ADMINISTRACION DE VALENCIA-GRAO</u> <u>AREA DE JEFATURA</u> ADMINISTRADOR AGENCIA G.A	1	VALENCIA	A1	28	33.376,56 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
18	<u>ADMINISTRACION DE VALENCIA-GUILLEM DE CASTRO</u> <u>AREA DE JEFATURA</u> ADMINISTRADOR AGENCIA G.A	1	VALENCIA	A1	29	35.987,28 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

ANEXO II

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicilio, calle y número			Localidad.
Provincia		Teléfono Particular	Teléfono Trabajo	Correo electrónico	

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Descripción del Puesto de Trabajo				Nivel	Complemento Específico
Cuerpo o Escala desde el que desempeña el puesto				N.R.P.	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 21 /09/ 2011 ("Boletín Oficial del Estado" de ____ / ____ / _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

N.º Ord	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo	Localidad

Si se encuentra en excedencia en el cuerpo con el que participa en esta convocatoria (bien porque el puesto tiene reserva de cuerpo o el grupo es distinto del que se encuentra en activo en el momento de concursar), indique el N.R.P que tenía en el cuerpo con el que concursa (N.R.P.: _____). Se considera que el hecho de presentación de esta instancia es una solicitud de reingreso en el mismo, condicionado a la obtención de la plaza

SE ADJUNTA CURRICULUM

En de de de 2011
(Lugar, fecha y firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.